



LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

CONVOCA

a las universidades, centros e institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales, cuyos fines o actividades estén relacionados con el estudio de la biodiversidad, para presentar **proyectos relativos al conocimiento de la biodiversidad del país a través de la elaboración de inventarios florísticos y faunísticos de algunas regiones de México**, de acuerdo con los objetivos y las bases que se citan a continuación.

OBJETIVOS

I. Enriquecer el conocimiento de la biodiversidad de México y contribuir a su conservación al promover el desarrollo de proyectos de inventarios florísticos y faunísticos de: islas, arrecifes rocosos y coralinos, dunas costeras, oasis y aguas nacionales.

II. Obtener información que se requiere en el SNIB para que la **CONABIO** cumpla sus funciones, tomando en cuenta lo que la comunidad convocada propone.

BASES

A. *Presentación de las propuestas*

Se convoca a la presentación de **proyectos en extenso** de acuerdo con el [Instructivo para presentar proyectos correspondientes a la convocatoria de inventarios 2009](#) disponible en el sitio web de la **CONABIO** <http://www.conabio.gob.mx>.

1. Los estudios deberán considerar como punto de partida información ya existente, por lo que se deberá hacer una revisión de colecciones, bases de datos o publicaciones al respecto.

2. Podrán presentarse únicamente proyectos que se enfoquen a la elaboración de inventarios florísticos y faunísticos de los grupos taxonómicos presentes en: islas, arrecifes rocosos y coralinos, dunas costeras, oasis y aguas nacionales.

3. Se dará prioridad a los inventarios en los sitios GAP de mar profundo (ver Base C14) y en la región del Pacífico tropical mexicano (ver Base C15).

4. En aguas nacionales se dará prioridad a los inventarios de invertebrados marinos, elasmobranquios, aves marinas, peces "picudos" (pesca deportiva).

5. Es recomendable incluir el estudio de las especies invasoras presentes en las áreas de trabajo.

6. La información generada con los inventarios deberá integrarse en **bases de datos**.

7. Se espera que la información cubra lo más ampliamente posible la riqueza biológica de las áreas estudiadas.

B. *Selección y evaluación de proyectos*

8. Un comité técnico interno de la **CONABIO** seleccionará los proyectos que cumplan con los objetivos y bases de la convocatoria y tengan **completa** la información indicada en

el [Instructivo para presentar proyectos correspondientes a la convocatoria de inventarios 2009](#); el resultado de esta selección aparecerá publicado en el sitio web de la **CONABIO**, a más tardar el **30 de abril de 2009**.

9. Los proyectos seleccionados serán evaluados académica y técnicamente por expertos externos a la Comisión, quienes emitirán su dictamen de manera colegiada.

10. Los **criterios para la evaluación académica y técnica**, tomarán en cuenta la calidad académica, sustento científico, solidez metodológica y técnica, confiabilidad de las determinaciones taxonómicas, y factibilidad de las propuestas, así como la experiencia y antecedentes del responsable y sus colaboradores en proyectos semejantes y los resultados comprobables obtenidos con ellos. También se verificará que el proyecto cumpla cabalmente con todos los objetivos y las bases de la convocatoria. Las decisiones que tomen los comités son inapelables.

11. En igualdad de condiciones, se dará preferencia a los trabajos que generen la mayor cantidad de información representativa de la riqueza biológica en las regiones y de los grupos a estudiar.

12. El proyecto debe enviarse a las oficinas de **CONABIO**, vía correo electrónico o en CD, en un archivo Word. Se recibirán las propuestas exclusivamente entre el **9 y 13 de marzo de 2009**. Sin excepción, **no se aceptarán propuestas extemporáneas o incompletas**.

13. Los proyectos se evaluarán en el mes de mayo y el dictamen aparecerá publicado en el sitio web de la **CONABIO**, a más tardar el **17 de julio de 2009**. Si el dictamen es positivo, se otorgará apoyo financiero para el desarrollo del proyecto, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en la evaluación y/o los requerimientos administrativos o presupuestales que indique la **CONABIO**. El financiamiento se formalizará mediante la firma de un contrato o convenio en donde se establecerán los compromisos de las partes.

C. *Sitios GAP de mar profundo y Pacífico Tropical Mexicano*

14. El mapa 1 muestra los sitios GAP de mar profundo que fueron seleccionados para esta convocatoria.

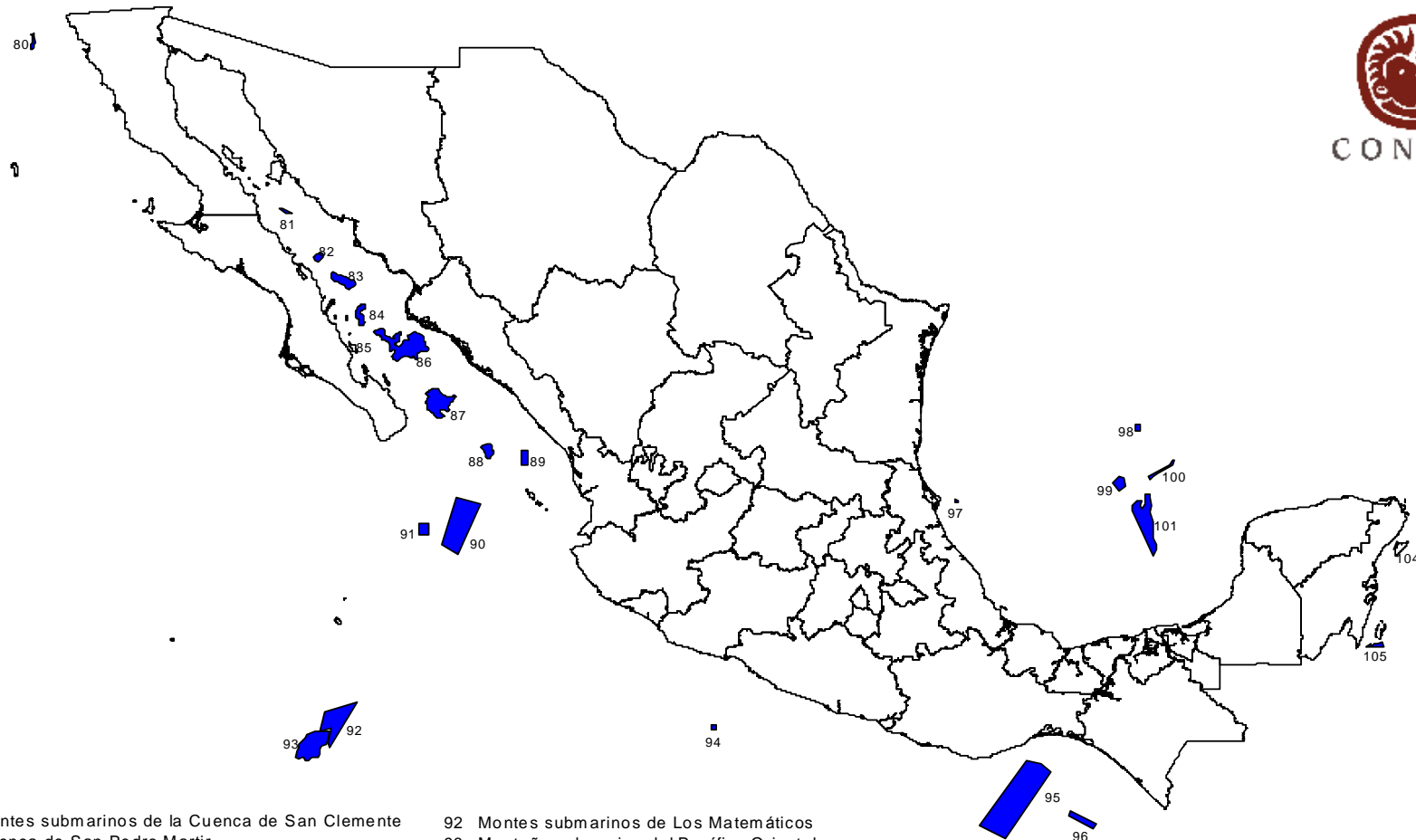
15. El mapa 2 muestra el área del Pacífico Tropical Mexicano considerada para esta convocatoria.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS CONABIO

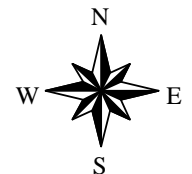
Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur N° 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.
Teléfono 5004 5000, fax 5004 4931. Lunes a viernes de 8 a 16 horas
Correo electrónico de la Dirección de Evaluación de Proyectos: dirproy@xolo.conabio.gob.mx
Sitio web: <http://www.conabio.gob.mx>

Mapa 1

Sitios GAP de mar profundo para realizar inventarios en el marco de la convocatoria 2009



- | | |
|--|--|
| 80 Montes submarinos de la Cuenca de San Clemente | 92 Montes submarinos de Los Matemáticos |
| 81 Cuenca de San Pedro Martir | 93 Montaña submarina del Pacífico Oriental |
| 82 Ventilas hidrotermales de la Cuenca de Guaymas | 94 Volcán submarino 7 |
| 83 Cuenca del Carmen | 95 Dorsal de Tehuantepec |
| 84 Talud continental frente a la Isla Santa Catalina | 96 Trinchera Mesoamericana Tehuantepec |
| 85 Infiltraciones de metano de la Cuenca de Las Ánimas | 97 Arrecife profundo de Cabo Rojo |
| 86 Cuenca Farallón | 98 Montes submarinos de Sigsbee |
| 87 Montaña Alarcón - Cuenca Pescadero | 99 Volcán submarino Chapopote |
| 88 Talud Continental Sinaloa | 100 Escarpe de Campeche |
| 89 Dorsal y Cuenca de Nayarit | 101 Cañón submarino de Campeche |
| 90 Montes submarinos del Pacífico Oriental | 104 Arrecife profundo de Cozumel |
| 91 Dorsal del Pacífico Oriental | 105 Banco Chinchorro profundo |



Mapa 2

Pacífico Tropical Mexicano para realizar inventarios en el marco de la convocatoria 2009

